



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”



4415

26 AGO 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003665 -2021-DRE-P-UGEL S

Sullana, 02 SEP 2021

VISTO, el informe N° 146 -2021-GOB-PIURA-DREP- UGEL-S-AEBTP-EE., del 25 de agosto de 2021 donde se adjunta un total de veintiuno (21) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado *“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”*, el cual tiene como finalidad orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo.

Que en la RSG 505- 2016- MINEDU “Aprueba los lineamientos denominados “Estrategia Nacional de las Tecnologías digitales en la Educación básica” dentro de los objetivos del Plan de Tecnologías Digitales en Educación Básica 2017 – 2021 se plantea *“Desarrollar una inteligencia digital en el ecosistema educativo peruano entendiéndose por inteligencia digital “La suma de habilidades sociales, emocionales y cognitivas que permiten a los individuos enfrentarse a los desafíos y adaptarse a las exigencias de la vida digital en 3 etapas: Ciudadanía Digital , Creatividad Digital y Emprendimiento Digital*

Que la RVM 234-2021 que aprueba los **“Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”** nos dice que *“Las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada: Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco del Gobierno Digital, deben impulsar la innovación, la ciudadanía y el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva e intercultural con deberes y derechos digitales de los ciudadanos, capaces de desenvolverse de manera ética y responsable en escenarios*



Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

seguros, colaborativos y participativos. Por ello, en este proceso de cambio es fundamental la presencia de líderes en tecnologías que impulsen la transformación digital en el país.”

Finalmente, que en el informe N° 146 -2021-GOB-PIURA-DREP- UGEL-S-AEBTP-EE., remitido por el Área de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL Sullana, se informa de la planificación de la 1era Feria Tecnológica denominada “Aprendiendo Juntos con las TIC” así como de la comisión organizadora y sus respectivas bases que permitirán su óptimo desarrollo a partir del trabajo en equipo.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Ley General de Educación 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; D.S. N° 011 -2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación; D.S. N° 004-2013 –ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, RVM 234-2021 que aprueba los “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”, las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana y la RDR N° 008390 – 2021 - DREP.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a los integrantes de la comisión organizadora y comisión de apoyo de la **1era Feria Tecnológica denominada “APRENDIENDO JUNTOS CON LAS TIC”** según se detalla a continuación:

COMISIÓN ORGANIZADORA:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Juan Carlos Morán Rosillo	Director de UGEL Sullana
Dra. Gloria Martínez Gonzales	Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva de UGEL Sullana
Araceli Elizabeth Montero Carcelén	Especialista de Educación AEBTP
Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Especialista de Educación AEBTP
Eduardo Guillermo Flores Morales	Especialista Administrativo AEBTP
María Lisbet Villegas Núñez	Especialista Administrativo AEBTP



Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

COMISIÓN DE APOYO:

APellidos y Nombres	CARGO
Alicia Yang Jaramillo Pingo	Especialista en Educación AEBTP
Javier Antonio Ruiz Pasapera	Especialista en Educación AEBTP
Bety Llacsahuanga Chumacero	Especialista en Educación AEBTP
César Alexander Rosales Correa	Especialista en Educación AEBTP
Manuela Angelica Mamani García	Especialista en Educación AEBTP
Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Especialista en Educación AEBTP
Afranio Enrique Agurto Cevallos	Especialista en Educación AEBTP
Silvana del Cisne Prieto Peña	Especialista en Educación AEBTP
Myriam Esther García Suárez	Especialista en Educación AEBTP
Jorge Eduardo Godos Palacios	Especialista en Educación AEBTP
Espinoza Peña Mayra	Especialista en Convivencia AEBTP
Eusebio Pacherez Juárez	Docente

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases de la **1era Feria Tecnológica** denominada **“Aprendiendo Juntos con las TIC”**.



ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución Directoral a quien corresponda en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



Juan Carlos Morán Rosillo
DIRECTOR DE UGEL SULLANA



JCMR/D. UGUEL.S
GMG/J. AEBTP
AEMC/EE

ASHC/EE
EGFM/EA
MLVN/EA

Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe